

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Siete Aguas

2026/09257 Anuncio del Ayuntamiento de Siete Aguas sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por decreto 2026-0200, de fecha 16/07/2026, he resuelto delegar las atribuciones que me confiere el artículo 51.2.1.º del Código Civil, según la redacción que le da la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, en el concejal de este Ayuntamiento D. Daniel Zahonero Abril para que autorice el matrimonio civil a celebrar el próximo día 4 de septiembre, entre Miguel Guillén Muñoz y Verónica Serrano Pinilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Siete Aguas, 16 de julio de 2026.—La alcaldesa, Teresa N. Hernández Requena.

